



Río Grande, 16 de Diciembre de 2.011.

Visto:

El Expediente N° 130/2011,
El Acta N° 038/2011,
La Nota N° 145/2011 Letra: TCMRG-SP,

Considerando:

Que, por La Nota N° 149/2011 Letra: TCMRG-SP, emitida por Secretaría Privada, se solicita la compra de insumos y herramientas para el Área de Sistemas.

Que ingresado bajo Número 3754 de fecha 30/11/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0001-00046007 a favor de Matafuegos Río Grande S.R.L., por la compra de artículos de insumos, por la suma de \$ 40,00 (Pesos Cuarenta con 00/100).

Que ingresado bajo Número 3796 de fecha 12/12/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0006-00037778 a favor de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L., por la compra de herramientas, por la suma de \$ 1.296,00 (Pesos Un Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100).

Que ingresado bajo Número 3797 de fecha 12/12/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0001-00046790 a favor de Matafuegos Río Grande S.R.L., por la compra de herramientas, por la suma de \$ 449,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 00/100).

Que ingresado bajo Número 3804 de fecha 13/12/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0008-00089659 a favor de Soldasur S.R.L., por la compra de herramientas, por la suma de \$ 795,94 (Pesos Setecientos Noventa y Cinco con 94/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que el Vocal 2º C.P. Miguel Vázquez se encuentra ausente por razones personales.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124º y 131º, art. 10 del Anexo I Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0001-00046007 a favor de Matafuegos Río Grande S.R.L., por la compra de artículos de insumos, por la suma de \$ 40,00 (Pesos Cuarenta con 00/100), en un todo de acuerdo en los considerandos.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0006-00037778 a favor de Materiales y Servicios Sevillano S.R.L., por la compra de herramientas, por la suma de \$ 1.296,00 (Pesos Un Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100), en un todo de acuerdo en los considerandos.


ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0001-00046790 a favor de Matafuegos Río Grande S.R.L., por la compra de herramientas, por la suma de \$ 449,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 00/100), en un todo de acuerdo en los considerandos.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0008-00089659 a favor de Soldasur S.R.L., por la compra de herramientas, por la suma de \$ 795,94 (Pesos Setecientos Noventa y Cinco con 94/100), en un todo de acuerdo en los considerandos.

ARTICULO 5º.- IMPUTESE el pago de referencia, a las partidas presupuestarias 02.06.05.00 por la suma de \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), 02.07.05.00 por la suma de \$ 37,56 (Pesos Treinta y Siete con 56/100) y 04.02.01.02 por la suma de \$ 2.044,13 (Pesos Dos Mil Cuarenta y Cuatro con 13/100), haciendo un total de \$ 2.581,69 (Pesos Dos Mil Quinientos Ochenta y Uno con 69/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 406-2011


Dra. María Rosa Muciaccio
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal